

Las solicitudes recibidas únicamente producirán efecto en este concurso.

Tercera.—En las instancias los concursantes harán constar el puesto o puestos de trabajo que se solicitan, indicando el orden de preferencia, así como que reúne los requisitos necesarios para participar en el concurso, y relacionarán los méritos que aleguen, acompañando los documentos acreditativos de los citados requisitos y méritos.

Cuarta.—La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se efectuará mediante la aplicación del baremo contenido en el anexo de la Orden de 27 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto y «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» número 32, de 20 de septiembre de 1979).

Quinta.—La resolución del concurso podrá ser impugnada en los términos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, mediante recurso de reposición.

Madrid, 18 de diciembre de 1981.—El Subsecretario, Arturo Romani Biescas.

ANEXO I

Las Jefaturas de Dependencia que se convocan son las siguientes:

Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes.—Delegaciones de Hacienda de Alicante, Cuenca, Guipúzcoa, Las Palmas, Teruel, Vizcaya.

Dependencia de Servicios Generales.—Santa Cruz de Tenerife, Santander.

Dependencia de Tesorería.—Alava, Burgos, Cádiz, Huelva, Melilla, Santa Cruz de Tenerife, Vizcaya, Zamora.

Centro Regional de Informática.—Albacete.
Secretaría General de Coordinación.—Albacete, Sevilla.

ANEXO II

Pueden participar en este concurso los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Superiores que a continuación se indican para cada Dependencia:

Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes.—Inspecciones Financieras y Tributarias, Técnicos de la Administración Civil del Estado y Escala Técnico-Administrativa a extinguir de este Ministerio.

Dependencia de Servicios Generales.—Técnicos de la Administración Civil del Estado y Escala Técnico-Administrativa a extinguir de este Ministerio.

Dependencia de Tesorería.—Técnicos de la Administración Civil del Estado y Escala Técnico-Administrativa a extinguir de este Ministerio.

Centro Regional de Informática.—Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado dependientes del Ministerio de Hacienda, Técnicos de la Administración Civil del Estado y Escala Técnico-Administrativa a extinguir de este Ministerio.

Secretaría General de Coordinación.—Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado dependientes del Ministerio de Hacienda, Técnicos de la Administración Civil del Estado y Escala Técnico-Administrativa a extinguir de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1261 *ORDEN de 30 de noviembre de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Lengua Francesa» de las Facultades de Filosofía y Letras y Filología de las Universidades de Málaga, Extremadura, León, Murcia, Alicante, Granada, Santiago, Sevilla y Valencia.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 3 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), para provisión de las cátedras de «Lengua francesa» de la Facultad de Filosofía y Letras y Filología de las Universidades de Málaga, Extremadura, León, Murcia, Alicante, Granada, Santiago, Sevilla, Valencia y Barcelona.

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierto la provisión de las cátedras correspondientes a las Universidades de Málaga, Extremadura, León, Murcia, Alicante, Granada, Santiago, Sevilla y Valencia.

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D. (16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Univesitaria y Profesorado.

1262 *ORDEN de 1 de diciembre de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Literatura española» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 30 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio), se convocó concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, entre las que figuró la de «Literatura española» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Zaragoza que no pudo ser adjudicada de forma automática.

Solicitadas las reglamentarias propuestas de los Organismos competentes para el nombramiento de la correspondiente Comisión Especial, conforme a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión Especial encargada de formular propuesta de adjudicación que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José Luis Varela Iglesias.

Vocales titulares:

Don Francisco López Estrada, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense.

Don Leonardo Romero Tobar, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Don Nicolás Marín López, Catedrático de la Universidad de Granada.

Don José Simón Díaz, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Caso González.

Vocales suplentes:

Don Alberto Navarro González, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Don Tomás Buesa Oliver, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Don Juan de Oleza Simo, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Don Antonio Quilis Morales, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

1263 *ORDEN de 1 de diciembre de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de grupo XXVI, «Metalurgia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 13 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio), se convocó concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, entre las que figuró la de grupo XXVI, «Metalurgia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), de la Universidad de Sevilla que no pudo ser adjudicada de forma automática.

Solicitadas las reglamentarias propuestas de los Organismos competentes para el nombramiento de la correspondiente Comisión Especial, conforme a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión Especial encargada de formular propuesta de adjudicación que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Felipe Calvo Calvo.

Vocales titulares:

Don Mario Petit Monserrat, Catedrático de la Universidad de Barcelona-Politécnica.

Don Luis Salvador Martínez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Don Carlos Raninger Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Don Miguel Pedro de Andrés Sanz, Doctor en Ciencias y Profesor de Investigación del CSIC.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Monts Iñiguez.

Vocales suplentes:

Don José María Palacios Reparaz, Catedrático de la Universidad de Bilbao.

Don José Lozano Campoy, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Don José Apraiz Barreiro, Catedrático de la Universidad de Bilbao.

Doña Aurora Gómez Coello, Doctora en Ciencias e Investigadora del CSIC.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

1264

ORDEN de 10 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad de seis plazas en la disciplina de «Política Económica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero; Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1978.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de marzo), para la provisión, en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad «Política Económica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), seis plazas.

Tribunal titular:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Sánchez Ayuso.

Vocal primero: Don Juan Ramón Cuadrado Roura, Catedrático (Económicas) Universidad de Málaga.

Vocal segundo: Don José Valés Ferrer, Catedrático (Económicas) Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Don Jacinto Ros Hombravella, Profesor agregado (Económicas) Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal cuarto: Don José María Jordán Galduf, Profesor adjunto (Económicas) Universidad de Valencia.

Tribunal suplente:

Presidente: Excelentísimo señor don Santiago García Echevarría.

Vocal primero: Doña María Milagros García Crespo, Catedrático (Económicas) Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Don Andrés Ferrández Díaz, Catedrático (supernumerario).

Vocal tercero: Don Tomás Angel Esteve Serrano, Profesor agregado (Económicas) Universidad Complutense de Madrid.

Vocal cuarto: Don Enrique Torres Bernier, Profesor adjunto (Económicas) Universidad de Málaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

1265

ORDEN de 10 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Biología marina» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero; Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1978.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de septiembre) para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Biología marina» (Facultad de Ciencias), una plaza.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Carlos Blesa Rodríguez.

Vocal primero: Don Julián Rubio Cardiel, Catedrático (Ciencias) de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo: Don José M. Gómez Gutiérrez, Catedrático (Biología) de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Don Felipe Javier Fernández González, Profesor agregado (Ciencias) de la Universidad de Cádiz.

Vocal cuarto: Doña María Piedad Asín Zurita, Profesor adjunto (Ciencias) de la Universidad de Valencia.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Diego Jordano Barea.

Vocal primero: Don Enrique Gadea Buisán, Catedrático (Ciencias) de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Don Eduardo Petit-Pierre Vall, Catedrático (Biología) de la Universidad de Baleares.

Vocal tercero: Don Juan Ramón Medina Precioso, Profesor agregado (Ciencias) de la Universidad de Sevilla.

Vocal cuarto: Doña Encarnación Socastro García-Blanco, Profesor adjunto (Ciencias) de la Universidad Complutense de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

1266

ORDEN de 14 de diciembre de 1981 por la que se convocan a concurso-oposición, turno restringido, las plazas de Profesor agregado de las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores que se indican de las Universidades que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Cumplido lo previsto en el artículo 117, puntos uno y dos, de la Ley General de Educación, de 4 de agosto de 1970, mediante el Real Decreto 1050/1978, de 4 de abril, por el que se regula el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad por el sistema de concurso-oposición, turno restringido, de los Profesores adjuntos de Universidad que reúnan los requisitos establecidos en dicha norma, resulta obligatoria la convocatoria de las citadas pruebas selectivas en su vertiente de turno restringido, como una forma de provisión de las vacantes existentes en el mencionado Cuerpo.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final primera del mencionado Real Decreto, la petición formulada por las respectivas Universidades, el acuerdo adoptado por el Consejo de Rectores y, previo informe de la Comisión Superior de Personal,

Este Ministerio ha resuelto anunciar para su provisión en propiedad a concurso-oposición, en turno restringido, las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo adjunto a la presente Orden.

Los aspirantes para ser admitidos al mismo deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas que figuren en la convocatoria efectuada por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre, rigiéndose el concurso-oposición por los preceptos legales que en las mismas se determinan, excepto las modificaciones que los afecte en virtud de lo establecido en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y 1423/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre, 23 de enero y 8 de julio, respectivamente).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 74/1980, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), sobre tasas de derechos de examen, éstas se cifran en 800 pesetas y las de formación de expediente de 270 pesetas correspondiendo abonar un total de 1.170 pesetas en la Habilitación del Departamento, Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, calle Serrano, 150, Madrid-6.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Biología

«Ecología» de Sevilla.

Facultad de Ciencias

«Química Física» de Málaga.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Organización económica internacional» de Alcalá de Henares.

«Política económica» de Valencia.

«Teoría económica» (1.ª) de Barcelona.

Facultad de Ciencias de la Información

«Teoría, Historia y Técnica de la Imagen» de la Complutense de Madrid.